



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044768/2010, por el cual los Secretarios Académicos de esta Facultad Dra. Elizabeth VERA DE PAYER y Dr. Arnaldo MANGEAUD y el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Fernando YBAÑEZ, solicitan se los instruya autorizar respaldos en la participación deportiva de nuestros estudiantes en la XXVIII Olimpiada Universitaria a realizarse entre el 27 de Septiembre y el 08 de Octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, ha reglamentado mediante Ordenanza 12-HCS- 2010, el Sistema de Licencias Estudiantiles;

Que los estudiantes que participan en representación de la Institución, no cuentan con amparo alguno respecto de su situación académica en las asignaturas que se encuentran cursando;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de los estudiantes que tengan justificada su participación por la Secretaría Asuntos Estudiantiles en la XXVIII OLIMPIADA UNIVERSITARIA.-

Art. 2º).- Dicha justificación será otorgada cuando coincidan día y hora de su participación efectiva en la Olimpiada Universitaria, con la clase práctica, trabajo de laboratorio y/o examen parcial.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

ef



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Secretarías Académicas de Ingeniería y Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 831 -H.C.D.-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	SAE/MBL
	
	
	AREA OPERATIVA